



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Mayo de 1983

Expediente N° 8094/83

RES. N° 092/83

VISTO:

El pedido de equivalencias efectuado por el Sr. Juan Horacio Bordón, L.U. N° 6593, alumno del Bachillerato Superior en Matemática y Física y / de Ingeniería en Construcciones;

El informe de la Dirección de Alumnos, relacionado con la situación curricular de la recurrente y el dictámen de la Comisión Curricular del/ Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno JUAN HORACIO BORDON, L.U. N° 6593 equivalencias para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- 3) QUIMICA GENERAL
- 4) ANALISIS MATEMATICO I
- 5) FISICA I

ARTICULO 2°: Tener como aprobada para la carrera del Profesorado en Matemática y Física la asignatura ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO, aprobada / en su calidad de alumno del Bachillerato Superior en Matemática y Física.

ARTICULO 3°: Reconocer como válidos para el Profesorado en Matemática y / Física los Trabajos Prácticos regularizados de las siguientes materias:

- FISICA II
- INTRODUCCION A LA EDUCACION

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
nmc.

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas